

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009, EN RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año más, ante la conmemoración el 25 de noviembre “Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres” los grupos municipales que suscriben esta moción quieren trasladar a la ciudadanía nuestro más firme rechazo a la violencia y muy especialmente a la violencia que sufren las mujeres, y desde aquí expresar a estas nuestro total apoyo para ayudarles a salir de esta problemática.

Es sabido que este tipo de violencia, la de género, es la violencia que se ejerce contra las mujeres, es un fenómeno estructural, es una manifestación producto del machismo que aún persiste y que viene sustentado por la desigualdad y la discriminación de las mujeres. Por lo tanto la violencia hacia las mujeres no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Así lo define el preámbulo de la Ley aprobada el 22 de Diciembre de 2004 por el Gobierno de la Nación, Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género. Sin duda es una Ley pionera en toda Europa y da un paso muy importante al reconocer y legislar desde la perspectiva de Estado un problema social invisibilizado en el plano de lo privado. Una Ley que cumple en breve 5 años y que ha demostrado ser un eficaz instrumento: Muchos han sido los malos tratos evitados y los asesinatos no cometidos, que gracias a la valentía de las víctimas y a la colaboración ciudadana, se han impedido. Muchas son las mujeres que son, han sido y serán protegidas y salvadas de una certera situación de grave riesgo físico y psíquico y muchos también los menores y mayores que han podido salir de la espiral de terror crueldad y violencia que los malos tratos significan, gracias a esta Ley y a su desarrollo. Pero también han sido muchas las personas que, gracias a las referencias marcadas por la Ley Integral, han llegado a identificar y rechazar la violencia que había en costumbres y hábitos disfrazados de normalidad.

En este tiempo, las campañas de mentalización social han producido sus frutos y los enormes medios con que la Ley ha sido dotada han sido fundamentales para aminorar los catastróficos efectos de este terrible atavismo. Pero, como toda Ley que nació para ser eficaz y que desea serlo, debe tener recorrido y debe ser complementada y perfeccionada a la vista de los datos que nos muestren los resultados de su aplicación.

Por ello no podemos pasar por alto que quedan mensajes, patentes o soterrados en las familias, en la educación, en los medios de comunicación, en la publicidad, en la televisión, en los videojuegos, etc., que siguen retransmitiendo una imagen de la mujer que denigra profundamente su papel y su situación en la sociedad, que la desprecia y la anula, que la hace responsable, casi, de todos los males, manteniendo un estereotipo femenino cruel e inaceptable.

Debemos, pues, trabajar para que la percepción social de la mujer no siga siendo sesgada, de dependencia ni de dominación. La educación en valores democráticos implica colocar el papel de la mujer como persona en igualdad de derechos y para ello, la educación, tanto en la familia como en el aula, debe ser el eje de nuestras próximas actuaciones de manera prioritaria. El desarrollo de programas específicos contra la Violencia de Género en las Escuelas, Institutos y Universidades debe abordarse como base fundamental, como el puntal definitivo para terminar con la violencia de género. Pero también un compromiso más explícito en los padres y en las madres para que cuestionen todo aquello que contribuya a la perpetuación de los roles de la desigualdad, y para que manden mensajes directos a sus hijos y a sus hijas: no se te ocurra controlar a una mujer, y no te dejes controlar nunca por un hombre.

Queda mucho trabajo por hacer y no sólo en España: Baste decir que aún existen países en Europa que ni siquiera cuantifican los asesinatos pro violencia de género y en los que éstos no son considerados como específicos de violencia contra las mujeres. Es este un problema que habrá que intentar subsanar durante la Presidencia Española de la Unión Europea a partir de Enero de 2010 y para lo que ya se ha anunciado un primer paso definitivo: La creación del Observatorio Europeo de Violencia de Género y la puesta en marcha de la Orden de Protección Europea que implicaría un nivel de protección uniforme para las víctimas de violencia de género en todos los Estados de la Unión.

Estamos en un momento en que la sociedad debe asir, aún con más decisión, las riendas del cambio de valores en nuestros y nuestras jóvenes y haga un llamamiento general al respeto, a la dignidad, al valor social imprescindible de las mujeres como sujetos poseedores de los derechos fundamentales a la libertad, a la igualdad y a la integridad.

Por lo anteriormente expuesto, **el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida** presentan ante el Pleno Municipal la siguiente moción:

1.- Instar a la Comunidad de Madrid, la firma de un Convenio e Colaboración con el servicio telefónico “016” del Ministerio de Igualdad, de atención especializada, las 24 horas del día, los 365 días del año, con carácter gratuito al objeto de completar y garantizar la atención integral y los derechos de las víctimas en todo el territorio de la Comunidad de Madrid como lo han hecho Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla la Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Melilla, Navarra y País Vasco y próximamente Cataluña, evitando así solapamientos y apoyando a iniciativa europea de unificar y reservar el número 116016 en todos los países para la atención a estas víctimas.

2.- Continuar colaborando, cada uno en el marco de sus competencias, para hacer cada vez más activa la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género, con la dotación de recursos suficientes y para que la Orden de Protección a la víctima sea lo más efectiva posible garantizando así los derechos de las mujeres.

3.- Manifestar nuestro sentimiento de solidaridad con todas las víctimas, así como con sus familias.

4.- Instar la Comunidad de Madrid a seguir fomentando de manera transversal una educación basada en valores tales como la igualdad, la tolerancia, el respeto y la no discriminación, que permita poner fin a los roles basados en la desigualdad, intolerancia y en la subordinación de género implicando a toda la sociedad.

5.- Comprometernos a seguir desarrollando programas específicos de prevención y sensibilización, trabajando con todas las organizaciones y entidades sociales para que cada una desde su ámbito pueda realizar acciones de repulsa contra la violencia hacia las mujeres.

Es cuanto tenemos el honor de proponer.

Alcorcón, 30 de noviembre de 2009.

Fdo.: Natalia de Andrés del Pozo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Fdo.: Adela Otero Juidíaz
Portavoz del Grupo Mpal. Izquierda Unida